

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2022, la modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el Presupuesto vigente, la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 19900.43200.489, denominada “Subvenciones nominativas Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad”, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Gremio Artesanos de Ciudad Real	Feria Provincial 2022 de Alcázar de San Juan	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 8 de agosto de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2522

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>